Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

A N E X O

Número de orden: 1.
C.P.T.: 219510.
Puesto de trabajo: Secretario/a General.
Centro directivo y localidad: D.P. Obras Públicas y Transportes. Almería.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Francisco Javier.
DNI: 27.332.127 P.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 462/2008, de 16 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier de las Nieves López como Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de septiembre de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Javier de las Nieves López como Presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 463/2008, de 16 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Berta Muñoz Luque como Directora General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 12.1 del Decreto 435/2008, de 2 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de septiembre de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Berta Muñoz Luque como Directora General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 27 de junio de 2008 (BOJA núm. 137, de 10 de julio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de septiembre de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

DNI: 28.714.537.
Primer apellido: Díaz.
Segundo apellido: Barrera.
Nombre: María del Rosario.
Codigo puesto: 1157910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Delegado.
Consejería: Educación.
Centro Directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.